



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA  
REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL  
MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 02 del mes de septiembre del año 2022, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en Calle Luis Pasteur s/n, Barrio San Juan Bautista, Quinto Cuartel, Huixquilucan, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México, se levantó la presente Acta correspondiente a la Dirección General de Administración.

Estando presentes los Ciudadanos: Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración y Directora General de Administración; Lic. Fatima Hernández Lima, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Jefa del Departamento de Seguimiento Administrativo; Mtra. Araceli Currilla Juan, Vocal 1 y Subdirectora de Administración de Personal; Mtro. Guillermo Flores Manríquez, Vocal 2 y Jefe de Departamento de Análisis y Normatividad; C. Ma. Victoria Muciño Engallo, Vocal 3 y Auxiliar Administrativo B.

Se procedió a dar inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, presidida por la Presidenta del Comité Interno, quien la declaró iniciada en los siguientes términos: declaro abierta esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión y actualización de la cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I.- **Pase de lista y declaración del quórum legal.**- En atención al primer punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la Secretaria Técnica, procedió a pasar lista de asistencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia, informó a la Presidenta que estando todos presentes en la Sesión, se declaró así la existencia del quórum legal para poder celebrar la Sesión correspondiente.

II.- **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** - Continuando con el segundo punto del orden del día, en lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Revisión y actualización de la cédula de trámite correspondiente al "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios";
- IV. Asuntos Generales; y
- V. Cierre de la Sesión.

Acto seguido, sometido el orden del día por la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora regulatoria, este fue aprobado por los miembros del Comité por unanimidad.

III.- **Revisión y actualización de la cédula de trámite "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios".** - Siguiendo con el tercer punto del orden del día, la Secretaria Técnica, informó a los integrantes de este Comité Interno, que el artículo 31 fracción XII, del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan vigente, establece que, para el cumplimiento de su objetivo, este Comité Interno tendrá entre otras, la siguiente atribución: **XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al Catálogo de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal;** por lo que se hizo de su conocimiento a los miembros del Comité Interno, que se recibió oficio STM 426/16/2022 de fecha 20 de junio del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicito actualización de la Cédula de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

de Administración; por lo que cumpliendo con la solicitud se informó que se llevó a cabo la revisión de la Cédula de trámite y Servicios de el "Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios", realizando cambios únicamente de actualización en cuanto a la normatividad vigente y reajuste de fecha misma que tiene lugar a partir del 26 de agosto del año en curso, así como cambio de la Titular de la Presidenta del Comité; por lo que se preguntó a los asistentes si tenían observaciones al respecto; no habiendo intervención alguna, señaló que la cédula en cita fue remitida al Secretario Técnico Municipal, mediante oficio N°DGA/SPAI/1736/08/2022 de fecha 16 de agosto del 2022, para su actualización.

**IV. Asuntos generales.** Continuando con el cuarto punto del orden del día, y por instrucciones de la Presidenta del Comité, se preguntó a los asistentes si existían asuntos generales que tratar.

No habiendo intervención alguna, se procedió a la clausura de la sesión.

**V.- Cierre de la Sesión.** Continuando con el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Comité, informo a la Presidenta del Comité, que el orden del día para esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria ha sido agotado, por lo que solicitó la clausura de la misma.

Acto seguido en uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hizo la siguiente declaratoria; "Siendo las 12:30 horas del día 02 del mes de septiembre del año 2022, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Administración del Municipio de Huixquilucan y válidos los acuerdos tomados en ella conforme a la Ley, firmando al calce y margen la presente acta cada uno de los que en ella intervinieron.



"2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

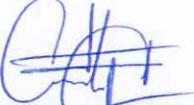
**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO**



**MTRA. ALMA ROCIO ROJAS PÉREZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO**  
**DE MEJORA REGULATORIA.**  
**DIRECTORAGENERAL DE**  
**ADMINISTRACIÓN**



**LIC. FATIMA HERNÁNDEZ LIMA**  
**SECRETARIA DEL COMITÉ INTERNO**  
**DE MEJORA REGULATORIA.**  
**JEFA DEPTO. SEGUIMIENTO**  
**ADMINISTRATIVO**



**MTRA. ARACELI CURRILLA JUAN**  
**VOCAL 1 DEL COMITÉ INTERNO DE**  
**MEJORA REGULATORIA.**  
**SUBDIRECTORA DE**  
**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**



**MTRO. GUILLERMO FLORES**  
**MANRÍQUEZ VOCAL 2 DEL COMITÉ**  
**INTERNO DE MEJORA**  
**REGULATORIA.**  
**JEFE DE DEPTO. DE ANÁLISIS Y**  
**NORMATIVIDAD.**



**C. MA. VICTORIA MUCIÑO ENGALLO**  
**VOCAL 4 DEL COMITÉ INTERNO DE**  
**MEJORA REGULATORIA.**  
**AUX. ADMINISTRATIVO B**